



# FICHA

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Certificados		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de certificado de origen		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a los productores y/o exportadores (personas naturales o jurídicas), para beneficiarse de las preferencias arancelarias de los países con los cuales el Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales o Preferencias Arancelarias.		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Personas naturales o jurídicas	<b>Costo:</b>	US\$ 10,00
<b>Base Legal:</b>	<p>1. Acuerdos Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acuerdo Ministerial No. 0013 de fecha 16 de marzo de 2016, mediante el cual se reforma el Acuerdo Ministerial No. 0008 del Ministerio de Comercio Exterior.</li><li>- Decreto Ejecutivo No. 25 de 12 de junio de 2013, mediante el cual se crea el Ministerio de Comercio Exterior y se traspasan las competencias de origen al MCE</li><li>- Resolución 001-DO-HB de 24 de octubre de 2014, mediante la cual se habilita al MIPRO como Entidad Habilitada para certificar origen</li><li>- Decreto Ejecutivo No. 285, publicado en el Registro Oficial No. 162 de 31 de marzo de 2010.</li><li>- Artículo 85 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual designa la Autoridad nacional competente en origen.</li><li>- Acuerdo Ministerial 8, publicado en el Registro Oficial No. 734 de 15 de abril del 2016.</li><li>- Resolución No. MCE-SSCE-DO-024-2016, Reglamento que Norma la Verificación y Certificación de Origen de las Mercancías Ecuatorianas de Exportación.</li></ul> <p>2. Acuerdos Comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Decisión No. 416 de la Comunidad Andina de Naciones.</li><li>- Acuerdo de Complementación Económica No. 65 con Chile, del 10 de marzo de 2008.</li><li>- Acuerdo de Complementación Económica No. 59 con el Mercado Común del Sur (Mercosur,) del 2 de noviembre de 2004.</li><li>- Acuerdo de Complementación Económica No. 46 con Cuba.</li><li>- Acuerdo de Alcance Parcial entre la República del Ecuador y la República de Guatemala del 15 de abril de 2011.</li><li>- Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).</li><li>- Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP+).</li><li>- Acuerdo Comercial Multipartes Unión Europea - Países Andinos.</li></ul>		
<b>Entrega Tramite:</b>	Matriz: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaración Juramentada de Origen aprobada (Sistema ECUAPASS).</li><li>2. Factura de exportación.</li><li>3. Factura de pago del valor del Certificado de Origen.</li><li>4. Conocimiento de embarque (cuando es un certificado a posterior).</li></ol>		
<b>Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar al Sistema de Aduanas - ECUAPASS mediante el siguiente enlace: <a href="https://portal.aduana.gob.ec/">https://portal.aduana.gob.ec/</a> y generar la Declaración Juramentada de Origen; verificando que se encuentre completo.</li><li>2. Ingresar al Sistema de Aduanas - ECUAPASS y generar el Certificado de Origen; verificando que se encuentre completo.</li><li>3. Realizar pago del valor del Certificado de Origen en la cuenta bancaria que se indica en el Sistema de Aduanas ECUAPASS al momento de generar los documentos correspondientes.</li><li>4. Acudir a las oficinas del MIPRO en planta central o en coordinaciones zonales y registrar el comprobante de pago en Tesorería.</li><li>5. Una vez culminado el procedimiento, retirar el Certificado de Origen en físico en las oficinas del MIPRO en planta central o en las coordinaciones zonales, a excepción de los Certificados de Origen de Colombia los cuales son emitidos electrónicamente.</li></ol>		